Ministerio
de Educación y Cultura

R E S O L U C I Ó N M.E.C. 1936/026

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2026-11-0001-5128 Montevideo, 29 OCT. 2026

VISTO: la falla en los servidores de todo el país de la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";--------

RESULTANDO: I) que dicha falla ocasionó la caída de todo el sistema, impidiendo el funcionamiento total del servicio;----------

II) que los servicios informáticos de la citada Unidad Ejecutora informan la indisponibilidad de los sistemas para la atención del público, ingreso de trámites digitales y trabajo interno;----------

III) que compete a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) su puesta en funcionamiento, no siendo posible estimar el tiempo de solución;----------

CONSIDERANDO: I) que ante la imposibilidad de operar los sistemas con normalidad, es necesario resguardar los derechos de los ciudadanos ante el vencimiento de los plazos administrativos, por causa de fuerza mayor imputable al Estado;----------

II) que en mérito a las razones invocadas, resulta pertinente declarar inhábil el día 29 de octubre de 2026, para el funcionamiento de la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", a los únicos efectos de la función registral a su cargo;----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley N° 16.871, de 28 de setiembre de 1997, el Decreto N° 500/991 y a lo informado por la Dirección General de Registros;----------

LA MINISTRA (I) DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1ro.- Declárase inhábil el día 29 de octubre de 2026, para el funcionamiento de la Unidad

Ejecutora 018 "Dirección General de Registros" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", a los únicos efectos de la función registral a su cargo;----------

2do.- Pase a la Dirección General de Registro a todos los efectos que puedan corresponder.----------

Mtra. Gabriela Verde
Ministra (i) de Educación y Cultura